ESTUDIO DEL SECTOR
SOPORTE DE LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

El Municipio de Floridablanca, estructura el presente proceso de contratación a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIABA** por el procedimiento de **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA,** que tiene como objeto: **"COMPRAVENTA DE EQUIPO DE MEDICIÓN DE RUIDO (SONÓMETRO) DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN 8321 DE 1983, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD AMBIENTAL Y AUDITIVA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".** Se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector efectuado por el Municipio en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

NECESIDAD QUE SAFISFACE LA CONTRATACIÓN

El ruido en Floridablanca ya no es solo una incomodidad pasajera: se ha convertido en un problema de salud pública y de convivencia ciudadana. El crecimiento urbano, el aumento del tráfico vehicular, la construcción y ciertas actividades residenciales o comerciales han generado un nivel de ruido que supera los límites aceptables.

Esto no solo altera la tranquilidad de los hogares, sino que también provoca estrés, insomnio, dificultades de concentración y hasta enfermedades cardiovasculares. En otras palabras, el ruido afecta la salud física y mental de la gente, así como la calidad de vida y el bienestar colectivo.

Un sonómetro es la herramienta que permite pasar de la percepción subjetiva ("está muy ruidoso") a la medición objetiva y verificable. Con él, la Alcaldía podrá:

- Escuchar y atender mejor a los ciudadanos, ya que las denuncias tendrán soporte técnico.
- Proteger la salud de la comunidad, identificando y controlando las fuentes que más afectan la vida diaria.
- Hacer cumplir la ley de manera justa, con datos confiables y procesos sancionatorios claros.
- Planificar una ciudad más tranquila y habitable, donde el espacio público se disfrute sin contaminación sonora.

El Municipio de Floridablanca, como entidad territorial, tiene la responsabilidad constitucional y legal de garantizar la prestación de servicios públicos, promover la participación ciudadana, proteger el medio ambiente y velar por la salud y el bienestar de la comunidad (Art. 311 C.P.).

Constitución Política de Colombia – Artículo 2: Establece como fines esenciales del Estado garantizar la efectividad de los derechos y deberes, servir a la comunidad, proteger la vida y asegurar la convivencia pacífica.

- Ley 99 de 1993 (Art. 65): Asigna a los municipios funciones en materia ambiental, incluidas medidas para la preservación y defensa del medio ambiente.
- Ley 715 de 2001 (Art. 76): Establece la responsabilidad de los municipios en el control y vigilancia ambiental.
- Ley 1551 de 2012: Reitera el deber municipal de velar por el adecuado manejo de recursos naturales y ambientales.
- Ley 1801 de 2016 (Código de Policía – Art. 204): Define al alcalde como la primera autoridad de policía, encargado de garantizar la seguridad y la convivencia, incluyendo el control de la emisión de ruidos.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde la siguiente perspectiva:

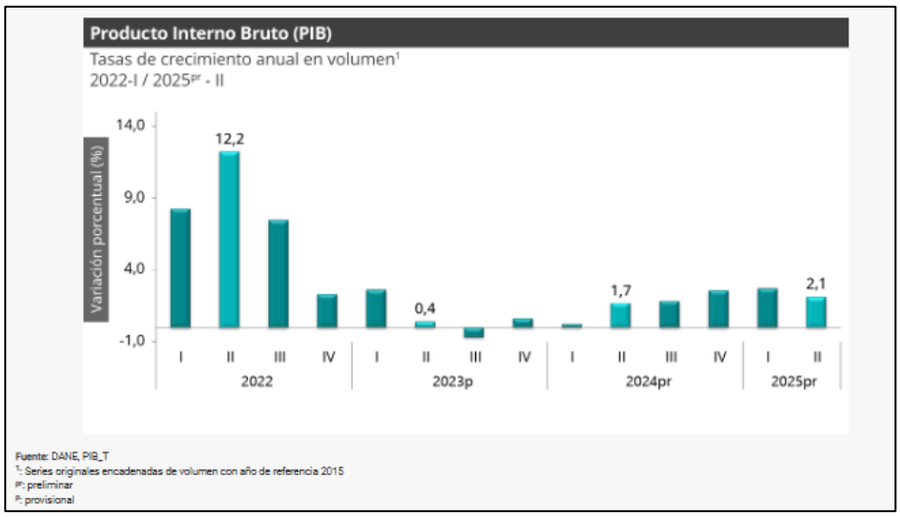
En colombia las actividades económicas están divididas en sectores, y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes y guardan unidad, los cuales se diferencian de los demás grupos. Asi mismo se determina por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen en 3 sectores:

SECTOR	QUÉ HACE	EJEMPLOS EN COLOMBIA	APORTE APROXIMADO AL PIB	IMPORTANCIA
Primario	Extrae recursos naturales sin transformar	Agricultura (café, banano, flores, palma), ganadería, pesca, minería (carbón, petróleo)	~6%	Base de la economía rural y de exportaciones tradicionales
Secundario	Transforma materias primas en productos elaborados	Industria manufacturera, alimentos procesados, textiles, petroquímica, construcción, energía	~20%	Genera valor agregado y empleo industrial

Terciario	Ofrece servicios a personas y empresas	Comercio, transporte, salud, educación, turismo, banca, telecomunicaciones	~60%	Es el motor principal de la economía y del empleo urbano

1. ANALISIS DEL MERCADO

1. **COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA COLOMBIANA:** De acuerdo con el informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Fuente en línea: DANE - PIB Información técnica

1.1 INFLACION

El índice de precios al consumidor – IPC, es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

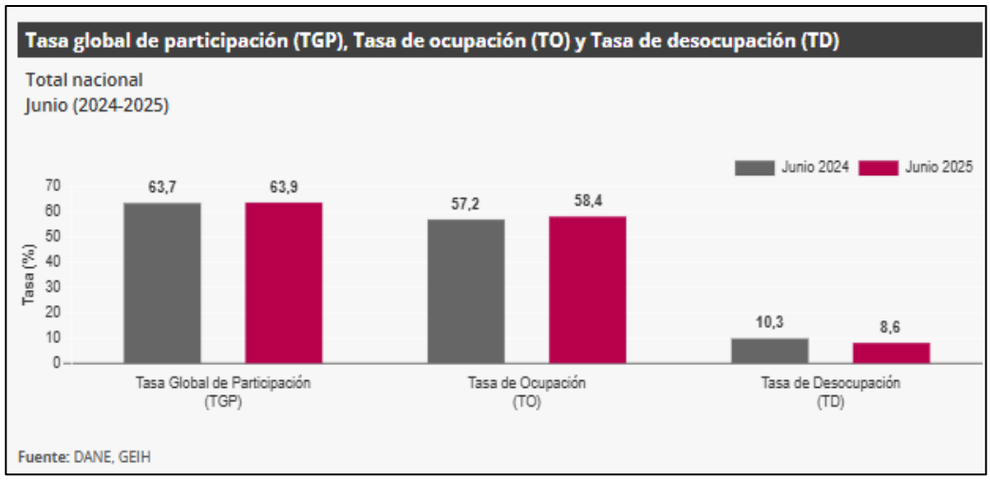
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente en línea: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf

1.2 MERCADO LABORAL

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).



En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

1.2.1 Población ocupada por ramas de actividad

En el mes de junio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.753 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,4 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.922**	**23.753**	**100**	**831**	
Industrias manufactureras	2.469	2.785	11,7	316	1,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.681	2.922	12,3	241	1,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	782	3,3	137	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.822	7,7	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.026	4.131	17,4	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.686	1.768	7,4	82	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.272	3.321	14,0	48	0,2
Construcción	1.497	1.532	6,5	35	0,2
Transporte y almacenamiento	1.722	1.722	7,3	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	449	435	1,8	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	346	306	1,3	-40	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.927	1.859	7,8	-68	-0,3
Información y comunicaciones	491	367	1,5	-124	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

1.2.2 Servicios

En junio de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2024.



En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025P / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	14,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3	11,2	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	7,0	0,4	0,0
J	División 58	Actividades de edición	5,3	4,3	-0,7	1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,3	-6,2	-4,4	2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,1	1,6	0,0	-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	3,8	1,4	2,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7	21,3	0,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	6,9	-0,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	5,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,1	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	14,0	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0	-4,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2	-9,0	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5	6,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,7	1,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,3	0,3	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5	4,0	-1,0	-1,4

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

1.2.3 ALIANZAS COMERCIALES CON COLOMBIA



A la fecha, Colombia cuenta con 18 acuerdos comerciales, incluyendo tratados de libre comercio y acuerdos de alcance parcial: CAN (1973, 1994), Panamá y Chile (1993), Caricom y México (1995), Cuba (2001), Mercosur (2005), Triángulo Norte (2009), EFTA y Canadá (2011), EE.UU. y Venezuela (2012), Unión Europea (2013) y Corea del Sur, Costa Rica, Alianza Pacífico (2016), Israel (2020) y Emiratos Árabes Unidos (Gráfica 9). Los acuerdos comerciales vigentes le dan acceso a un mercado de más de 1,500 millones de consumidores.

INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, para cumplir con las obligaciones consagradas en los Acuerdos Comerciales, tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2016 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, que Colombia Compra Eficiente ha expedido para el efecto.

El artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2016, definió los Acuerdos Comerciales como los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:
(i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Es así, que las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República; que si bien el contenido de cada Acuerdo Comercial es único, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Acuerdo comercial		¿vigente?	Entidad estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si / No	Si / No	Si / No	Si / No	Si / No
Alianza pacifico	Chile	Si	Si	No	No	No
	México	Si	No			
	Perú	Si	Si	No	No	No
Canadá		Si	No			
Chile		Si	Si	No	No	No
Corea		Si	No			
Costa Rica		Si	Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	No			
Estados AELC		Si	Si	No	No	No
México		Si	No			
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No			
	Guatemala	Si	Si	Si	No	Si

Honduras	Si	No			
Unión Europea	Si	Si	No	No	No
Israel	Si	No			
Reino unido e irlanda del norte	Si	Si	No	No	No
Comunidad andina	Si	Si	N/A	N/A	Si

Todos los valores anteriores fueron observados teniendo en cuenta los umbrales base pactados en los capítulos de compras públicas de los Acuerdos Comerciales conforme la información elaborada y publicada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

1.2.4 USO DEL SONÓMETRO EN SANTANDER

Definición y función del sonómetro

El sonómetro es un instrumento de medición acústica que registra la presión sonora en decibeles (dB). Es utilizado por las autoridades ambientales y de salud, especialmente la CDMB a través del SEYCA, para verificar el cumplimiento de la normatividad en control de ruido.

Normatividad en Colombia

La regulación principal es la Resolución 627 de 2006 del Ministerio de Ambiente, que fija los niveles máximos de ruido permitidos en zonas residenciales, comerciales e industriales. El SEYCA (Subdirección de Evaluación y Control Ambiental) de la CDMB aplica esta norma en el área metropolitana de Bucaramanga, apoyando la evaluación técnica y jurídica de los casos de contaminación auditiva.

Aplicación en Bucaramanga y Área Metropolitana de Santander

En ciudades como Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, el sonómetro se usa para controlar bares, discotecas, iglesias, talleres, transporte y construcciones. El SEYCA coordina operativos de inspección en conjunto con la Policía y las alcaldías, generando reportes técnicos que sirven de base para sanciones y medidas correctivas.

Estadísticas de utilización

Los reportes locales muestran un crecimiento en las quejas ciudadanas por ruido, especialmente en zonas residenciales y comerciales. Esto ha impulsado al SEYCA a incrementar el uso del sonómetro en operativos nocturnos y diurnos. Aunque no existen estadísticas públicas detalladas, se evidencia que la mayor parte de controles se concentra en espacios de ocio nocturno.

Rol del SEYCA (Subdirección de Evaluación y Control Ambiental)

Es la dependencia técnica de la CDMB que:

- Realiza mediciones oficiales con sonómetros.
- Evalúa si los resultados cumplen con los límites normativos.
- Emite conceptos técnicos vinculantes que respaldan sanciones legales.
- Actúa como puente entre la comunidad que interpone la queja y las autoridades competentes.

En materia de ruido ambiental:

- Resolución 627 de 2006: Establece los niveles máximos permisibles de emisión de ruido, define zonas y exige el uso de sonómetros Tipo 1 o Tipo 2, calibrados y certificados.
- Resolución 8321 de 1983 (Arts. 21 y 22): Obliga a los responsables de fuentes emisoras a controlar el ruido y evitar afectaciones a la salud y bienestar.

2. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO:

Justificación de la Adquisición

El sonómetro es una herramienta fundamental para:

- Cumplimiento normativo: Permite verificar objetivamente si los niveles de ruido cumplen con la normatividad ambiental y sanitaria vigente.
- Soporte técnico y legal: Genera evidencia confiable para sustentar procesos sancionatorios y acciones de control.
- Gestión de salud pública: Ayuda a prevenir enfermedades asociadas al ruido mediante diagnósticos certeros.
- Atención ciudadana: Da respuesta técnica a las denuncias de la comunidad, fortaleciendo la confianza institucional.
- Planificación urbana sostenible: Facilita la integración de criterios de control acústico en la planificación territorial.

La adquisición del sonómetro se encuentra enmarcada dentro del Plan de Desarrollo Municipal "Floridablanca en Orden 2024-2027", Línea Estratégica: Floridablanca con Inclusión Social, Programa 1905 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud, Meta 309.
El proyecto está registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN 2024682760099 bajo el nombre: Fortalecimiento de las acciones para la atención de eventos de interés en salud pública en el Municipio de Floridablanca.

La entidad procedió a realizar solicitud de cotizaciones a posibles oferentes por los servicios requeridos, atendiendo a su vez que al momento de cotizar debían tener en cuenta los valores correspondientes a los gravámenes ordenanzales y municipales que se causen con la celebración y ejecución del contrato, señalando que los valores ofertados no serán sujetos a reajuste.

NOTA 1: Las cotizaciones realizadas por la oficina gestora de la entidad se encuentran anexas a los documentos que integran el proceso de contratación.

NOTA 2: El costo de cada uno de los ítems que integran el presupuesto oficial se obtuvo mediante el promedio de las cotizaciones realizadas, las cuales se detallan en el estudio económico anexo al presente documento, del que se concluyó que ese era el promedio de precios del mercado para la ejecución del objeto a contratar, de conformidad a lo aprobado por las oficinas gestoras.

El presupuesto oficial se determinó de conformidad en los requerimientos exigidos para la prestación del servicio teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas, para un valor total de **CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS ($ 106.343.522),** el cual incluye IVA y todos los gravámenes nacionales, departamentales y municipales vigente, tributos nacionales, departamentales y municipales que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del presente proceso, se identificaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, procesos adelantados, cuyo objeto de contratación guardarse relación con el presente proceso:

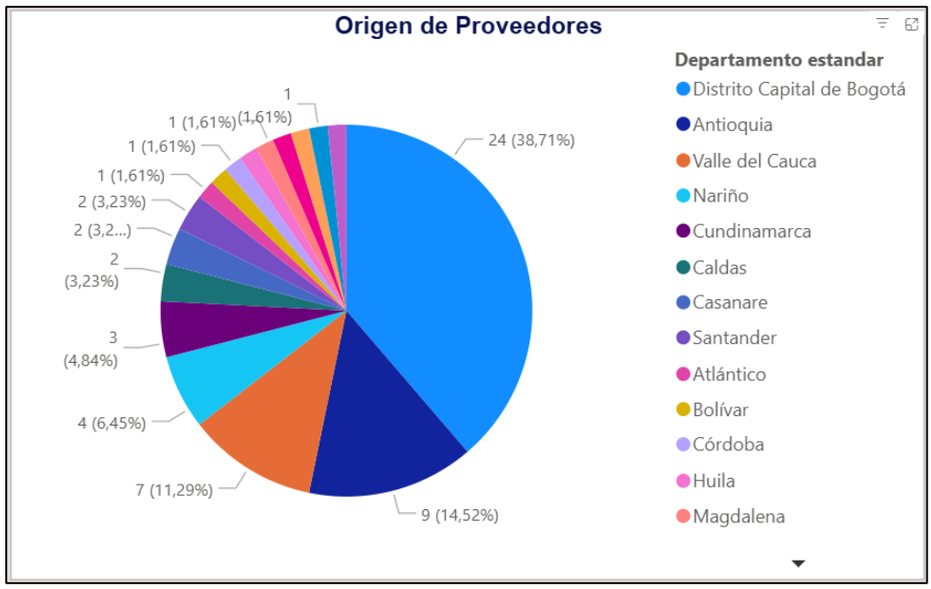
AÑO: 2024
PROCESO: SA-024-2024
OBJETO: SUMINISTRO DE UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DE EMISIONES SONORAS (SONÓMETRO, PISTOFONO Y ESTACIÓN METEREOLÓGICA MÓVIL DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA), IMPLEMENTOS DE APOYO A LA MEDICIÓN DE RUIDO: TRÍPODES DE 1.2 M Y 4M, PILAS RECARGABLES, CARGADOR DE PILAS, PANTALLA ANTIVIENTO Y POWERBANK, REQUERIDAS POR EL GRUPO ELITE AMBIENTAL GEA Y EL GRUPO DE SEGUIMIENTO PARA LA SOSTENIBILIDAD (DA GEASONOM-01)
VALOR: $123.142.408 COP

AÑO:
PROCESO: MC-017-2023
OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LAS REDES DE MONITOREO AMBIENTAL DE LA CDMB DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXAS
VALOR: $ 15.696.100 COP

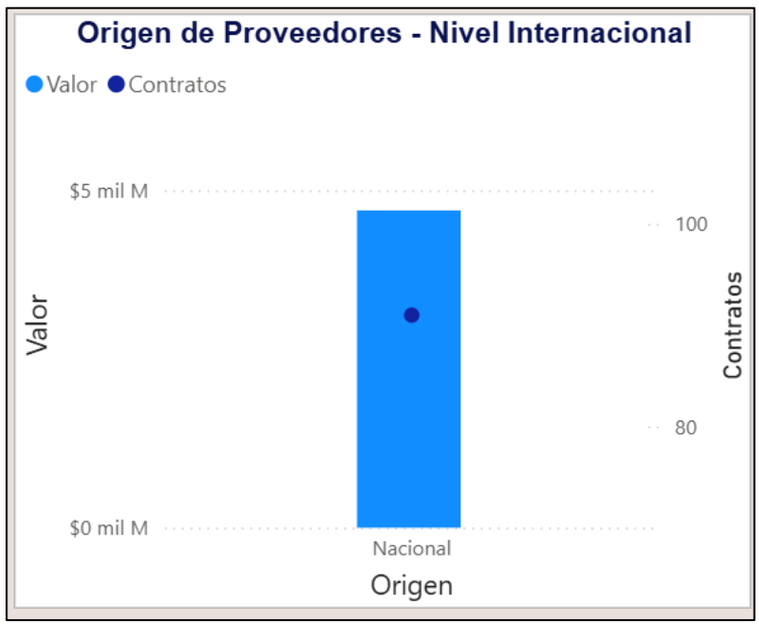
AÑO: 2022
PROCESO: SSYA-SASI-004-2022
OBJETO: ADQUIRIR UN KIT DE MEDICIÓN DE PRESIÓN SONORA PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VALOR: $105.470.707 COP

AÑO: 2021
PROCESO: SASI2-012-2021
OBJETO: COMPRA DE EQUIPO SONÓMETRO CON SUS COMPONENTES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RUIDO, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2021
VALOR: $48.255.690 COP

En cuanto al total estimado por origen de proveedor y el origen de los proveedores la información suministrada es la siguiente:



En el origen de proveedores se identifica que la mayor participación por región se encuentra concentrada en las principalmente ciudades capitales, las cuales son: Distrito capital de Bogotá, con 24 proveedores que representan el (38,71%), Antioquia con 9 proveedores que representan el (14,52%), Valle del Cauca con 7 proveedores que representan el (11,29%), Nariño con 4 proveedores que representan el (6,45%), Cundinamarca con 3 proveedores que representan el (4,84%), entre otros.



La predominancia de proveedores nacionales en los procesos contractuales responde a una combinación de factores logísticos, económicos y normativos que favorecen su participación frente a proveedores internacionales.

4. ANALISIS DE LA OFERTA:

Con el fin de conocer la información financiera y organizacional del sector, se consultó en el portal de la super intendencia de sociedades la información de empresas legalmente constituidas que se dedican a las actividades que se van a contratar. Obteniendo los siguientes datos:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el servicio, para atención de centro de bienestar, se puede ubicar en:

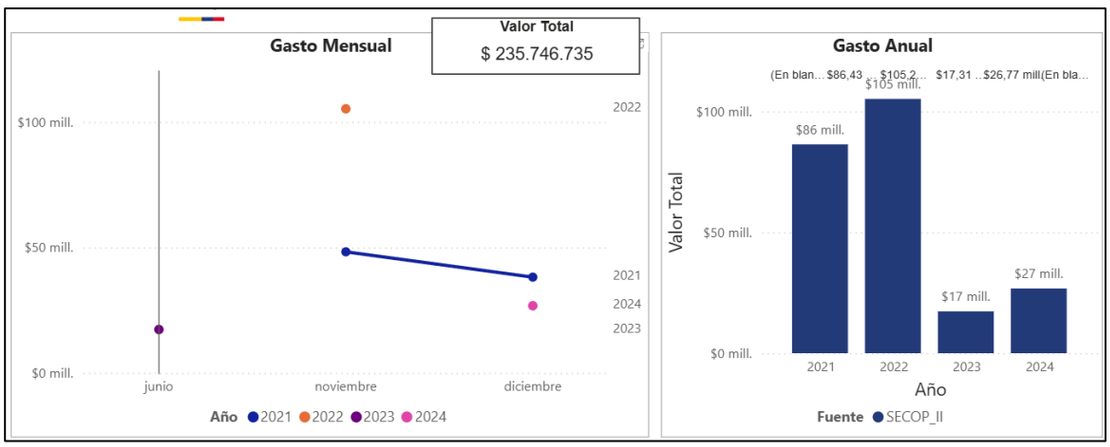
Clasificador UNSPSC	Segmento
41 11 55 02	Sonómetros

Códigos CIIU:

SECCION	NOMBRE	CÓDIGO
P	Otros tipos de educación n.c.p.	8559
P	Actividades de apoyo a la educación	8560

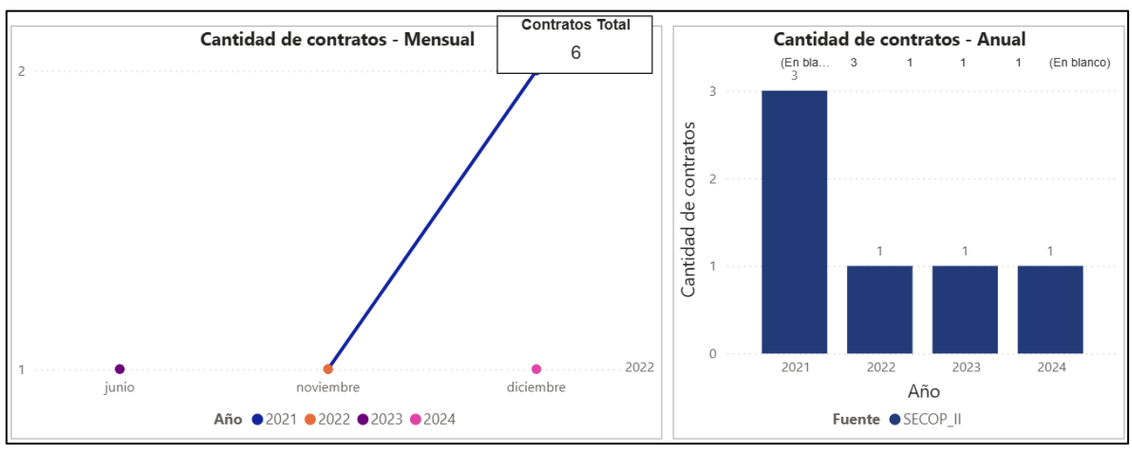
De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente en su publicación del análisis de la oferta, las entidades durante las vigencias 2020 - 2025 reporto la siguiente información de contrataciones bajo estos códigos UNSPSC:

Gasto mensual y gasto anual:



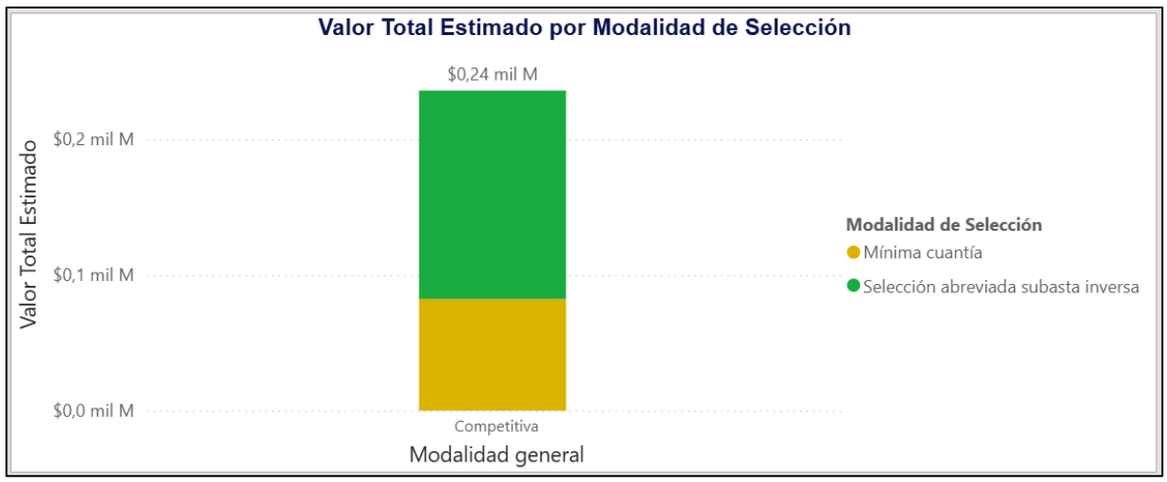
En cuanto al comportamiento del gasto, se observa que en 2022 se ejecutó el mayor valor, alcanzando aproximadamente $105 millones, mientras que, en 2023, el gasto reportado fue de solo $17 millones, lo que indica un ritmo de ejecución significativamente más bajo. El mes con mayor gasto individual fue noviembre de 2022, seguido por un gasto más moderado en noviembre de 2021. En total, durante el periodo 2021-2024, el gasto acumulado asciende a $235,7 millones, mostrando una concentración importante en los primeros dos años y una reducción en los siguientes.

Cantidad de contratos mensual y anuales:



En cuanto al comportamiento de la contratación, se observa que en 2021 se registró el mayor número de contratos, con un total de 3, mientras que, en los años 2022, 2023 y 2024 solo se celebró 1 contrato en cada periodo, lo que refleja una disminución en la dinámica contractual después de 2021. El mes con mayor número de contratos fue noviembre de 2021, mientras que en los demás años los registros fueron aislados y de menor frecuencia. En total, durante el periodo 2021-2024 se reportaron 6 contratos en la plataforma SECOP II.

Este comportamiento sugiere una gestión contractual concentrada en 2021, con el mayor número de contratos, y una ejecución presupuestal que alcanzó su punto más alto en 2022. Posteriormente, se observa una reducción tanto en la cantidad de contratos como en el nivel de gasto, lo que refleja una dinámica más prudente y controlada. En conjunto, esto podría responder a una estrategia institucional orientada al control del gasto, la racionalización de procesos y la priorización de necesidades específicas, manteniendo una tendencia de menor ejecución y adjudicaciones puntuales en los últimos años



Según el análisis presentado anteriormente, se puede evidenciar que las modalidades de contratación más utilizadas para la adquisición de estos servicios fueron la MÍNIMA CUANTÍA Y LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA, alcanzando en conjunto un valor estimado cercano a $0,24 mil millones.

Expuesto lo anterior, se tiene que el estudio del sector formulado por la entidad refleja, conforme a la información analizada, que no existe una unificación plena que permita determinar que este tipo de servicios deban contratarse de manera exclusiva bajo una modalidad específica, dado que las condiciones del mercado y los requerimientos institucionales orientan la elección hacia diferentes mecanismos de selección competitiva.

En conclusión, se observa que la dinámica contractual se concentró principalmente en 2021 con el mayor número de contratos, mientras que la ejecución presupuestal alcanzó su punto más alto en 2022 con $105 millones. Posteriormente, tanto el gasto como la cantidad de contratos mostraron una tendencia descendente en 2023 y una leve recuperación en 2024, reflejando un comportamiento más prudente y focalizado.

En cuanto a las modalidades de contratación, los procesos se ejecutaron bajo esquemas competitivos, destacándose la Mínima Cuantía y la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, que en conjunto sumaron un valor estimado cercano a $0,24 mil millones.

Expuesto lo anterior, se concluye que la gestión contractual analizada evidencia una estrategia institucional orientada al control del gasto, la racionalización de procesos y la priorización de necesidades específicas, sin que exista una unificación plena que determine una modalidad de contratación exclusiva, sino más bien una adaptación a las condiciones del mercado y a los requerimientos particulares de cada vigencia

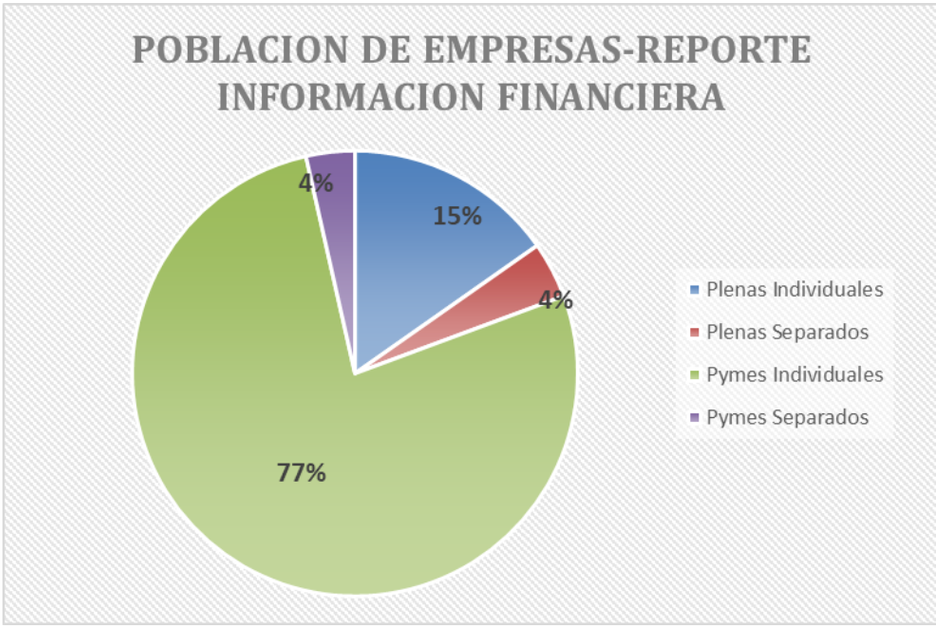
4.1 TAMAÑO DE LA MUESTRA:

A nivel nacional, un total de 318 empresas reportaron su información financiera con corte al 31 de diciembre de 2024, según la Superintendencia de Sociedades. De esta población, aplicando la metodología de muestreo aleatorio se seleccionó una muestra de 140 empresas pertenecientes a los sectores de (CIIU 4 – G4652)- Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones y (CIIU 4 – G4659) - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

La muestra incluye micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, clasificadas en las categorías: Plenas Individuales, Plenas Separados, Pymes Individuales y Pymes Separados, conforme al último informe masivo publicado con corte al año 2024.

En el marco de la contratación pública, garantizar la equidad y la transparencia en la selección de participantes es fundamental. Esto permite seleccionar de manera objetiva y equitativa una muestra representativa de empresas dentro del sector.
Este método asegura que todas las empresas que reportaron información financiera tengan la misma probabilidad de ser seleccionadas, evitando sesgos y fortaleciendo la confianza en el proceso.
Gracias a esta metodología de selección, la muestra obtenida refleja fielmente las condiciones del mercado, permitiendo un análisis más preciso y justo para la toma de decisiones. Así, los oferentes pueden contar con un proceso basado en datos confiables y criterios técnicos reconocidos, reforzando la integridad y efectividad de la contratación pública.

Dado lo anterior y conforme a las recomendaciones establecidas en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se construye una matriz donde se agrupa la información en tablas y se establecen rangos numéricos de menor a mayor para estudiar la tendencia de cada indicador de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el intervalo con mayor participación en los rangos para luego establecer su promedio aritmético.



La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera y organizacional que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad de riesgo.

INDICADOR	SI EL INDICADOR ES MAYOR, LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES	LÍMITE[28]
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

Tabla 2 – Indicadores de capacidad financiera – Probabilidad de Riesgo

Tomado de: manual para determinar y verificar los Requisitos habilitantes en los procesos de contratación.

INDICADOR	SI EL INDICADOR ES MAYOR, LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES	LÍMITE[30]
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

Tomado de: manual para determinar y verificar los Requisitos habilitantes en los procesos de contratación.

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA

El Municipio de Floridablanca, en la muestra realizada para evaluar estos indicadores de riesgo de manera objetiva. A través de una matriz de clasificación, se agruparon los datos en rangos numéricos, permitiendo identificar tendencias y determinar el intervalo con mayor participación. Esto facilita la definición del riesgo y valor de cada indicador, asegurando que los oferentes seleccionados cumplan con los requisitos habilitantes y minimizando posibles fallas en la contratación pública.

INDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razónse basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo susactivos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

ANÁLISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)

RANGO		FRECUENCIA	(%)
0,20	0,99	7	5,00%
1,02	1,99	44	31,43%
2,02	2,99	40	28,57%
3,00	3,96	19	13,57%
4,05	4,76	6	4,29%
5,05	5,71	13	9,29%
6,25	9,09	5	3,57%
10,95	29,95	4	2,86%
314,22	322,39	2	1,43%
TOTAL			**100%**

En la muestra el 31,43% de las empresas tiene índice de liquidez entre 1,02 y 1,99. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 1,58. El Municipio de Floridablanca determina como índice de liquidez que **debe ser mayor o igual a 1,58.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa,así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANÁLISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)

RANGO		FRECUENCIA	(%)
0,03	5,30	140	100,00%
TOTAL			**100%**

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran entre el rango de 0,03 y 5,30, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 0,55. El Municipio de Floridablanca determina como índice de endeudamiento que **debe ser menor o igual a 0,55.**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses,está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad parapagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa parapagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANÁLISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

RANGO		FRECUENCIA	(%)
-384,67	-0,09	18	12,86%
0,01	1,96	47	33,57%
2,04	3,56	26	18,57%
4,00	5,90	17	12,14%
6,14	8,91	14	10,00%
12,02	30,15	13	9,29%
43,87	12315,29	5	3,57%
TOTAL			**100%**

En la muestra el 33,57% de las empresas se encuentran entre el rango de 0,01 y 1,96, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 0,98. El Municipio de Floridablanca determina como índice de razón de cobertura de intereses que **debe ser mayor o igual a 0,98.**

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa cuantos pesos de utilidad operacional genera la empresa por cadapeso de patrimonio.

ANÁLISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RANGO		FRECUENCIA	(%)
-3,70	0,41	140	100,00%
TOTAL			**100%**

En la muestra el 100,00% de las empresas se encuentran en el rango de -3,70 y 0,41, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 0,09**.** El Municipio de Floridablanca determina como índice de rentabilidad del patrimonio **que debe ser mayor o igual a 0,09.**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional en el activo total. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANÁLISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RANGO		FRECUENCIA	(%)
-0,92	0,26	140	100%
TOTAL			**100%**

En la muestra el 100% de las empresas se encuentran en el rango de -0,92 y 0,26, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución homogénea), que proyecta 0,06. El Municipio de Floridablanca determina que el índice de rentabilidad **debe ser mayor o igual a 0,06.**

Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes son los indicadores solicitados para el presente proceso:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,58
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 0,55
Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 0,98

Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,09
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / ActivoTotal.	Mayor o igual a 0,06

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES

Índices de capacidad financiera y organizacionales para MiPymes.

La aplicación del diferencial a los indicadores financieros se realiza para incentivar a las MIPYMES, que constituyen la mayoría de la muestra (77%). Esto permite que los indicadores reflejen de manera más representativa la situación de estas empresas, proporcionando información confiable para la evaluación financiera y fomenten su participación.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,44
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,66
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0,70
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,06
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,04

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de MiPymes el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

El proponente deberá certificar mediante el registro único de proponentes (RUP) de la cámara de comercio en firme sus indicadores financieros, tanto de capacidad financiera y de capacidad organizacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015.

Anexo: Muestra de empresas

En constancia se firma en Floridablanca en el mes de octubre de 2025

RESPONSABLE

DIANA MILENA VILA
JEFE DE CONTRATACIÓN
Municipio de Floridablanca

Proyectó: Javier Jaimes - Contratista CPS

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
900594524	PLATZI SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 21.984.634,00	$ 25.823.863,00	$ 21.168.424,00	$ 21.186.243,00	$ 4.637.620,00	-$ 8.725.644,00	$ 6.979.655,00
901179723	CAE COLOMBIA FLIGHT TRAINING SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 51.350.279,00	$ 364.464.209,00	$ 27.393.691,00	$ 291.473.840,00	$ 72.990.369,00	$ 13.518.915,00	$ 60.882.880,00
805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	CALI-VALLE	$ 8.849.719,00	$ 9.572.547,00	$ 5.054.693,00	$ 5.054.693,00	$ 4.517.854,00	-$ 97.130,00	$ 10.834,00
805017493	MEDIAMOS FYM SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	CALI-VALLE	$ 49.040.058,00	$ 93.337.256,00	$ 29.135.668,00	$ 92.500.262,00	$ 836.994,00	$ 557.846,00	
805027577	AEROCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	PALMIRA-VALLE	$ 150.513,00	$ 3.290.353,00	$ 2.294.487,00	$ 2.594.216,00	$ 696.137,00	$ 122.903,00	
830026824	INSTITUTO RI SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 3.923.943,00	$ 4.553.532,00	$ 1.510.733,00	$ 1.533.703,00	$ 3.019.829,00	$ 820.463,00	$ 71.545,00
830121745	Escuela de Gastronomía GD SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 3.760.930,00	$ 17.635.112,00	$ 5.049.126,00	$ 10.090.390,00	$ 7.544.722,00	$ 1.540.645,00	$ 849.235,00
830138958	KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE COLOMBIA LTDA	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 6.054.963,00	$ 6.322.007,00	$ 1.499.517,00	$ 1.499.517,00	$ 4.822.490,00	$ 1.516.294,00	$ 117.934,00
860020596	CLAUSTRO MODERNO LTDA	P8522 - Educación media académica	BOGOTA D.C.	$ 3.497.612,00	$ 4.029.976,00	$ 1.103.222,00	$ 1.958.874,00	$ 2.071.102,00	$ 963.995,00	$ 96.006,00
860048909	ESCUELA DE AVIACION DE LOS ANDES AEROANDES SA	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 3.868.187,00	$ 4.017.123,00	$ 86.054,00	$ 2.154.877,00	$ 1.862.246,00	$ 49.339,00	$ 6.927,00
860068532	UNIDAD PEDAGOGICA LTDA	P8522 - Educación media académica	BOGOTA D.C.	$ 654.673,00	$ 6.903.343,00	$ 1.826.195,00	$ 2.624.670,00	$ 4.278.673,00	$ 223.538,00	$ 121.744,00
890116008	INTERNATIONAL BERCKLEY SCHOOL SAS	P8522 - Educación media académica	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO	$ 1.945.573,00	$ 12.179.828,00	$ 2.999.871,00	$ 8.055.286,00	$ 4.124.542,00	$ 661.459,00	
900046291	DUCATIONAL SAS	P8522 - Educación media académica	BOGOTA D.C.	$ 12.001.638,00	$ 12.862.548,00	$ 2.636.812,00	$ 8.092.424,00	$ 4.770.124,00	-$ 192.033,00	$ 69.651,00
900098858	ECCOSIS INGENIERIA SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	TAURAMENA-CASANARE	$ 6.083.937,00	$ 7.608.671,00	$ 2.880.627,00	$ 4.472.172,00	$ 3.136.499,00	$ 1.381.571,00	$ 767.560,00
900197191	EDUPOL SAS EN REORGANIZACIÓN	P8560 - Actividades de apoyo a la educación	BOGOTA D.C.	$ 1.925.676,00	$ 12.914.900,00	$ 5.026.319,00	$ 48.601.209,00	-$ 35.686.309,00	$ 635.442,00	
900512560	XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	FLORIDABLANCA-SANTANDER	$ 1.964.074,00	$ 2.634.497,00	$ 151.977,00	$ 325.743,00	$ 2.308.754,00	$ 720.793,00	
900660217	PETROSKILLS FOREIGN HOLDINGS INC SUCURSAL COLOMBIA	P8560 - Actividades de apoyo a la educación	BOGOTA D.C.	$ 3.500.496,00	$ 3.504.996,00	$ 1.583.509,00	$ 1.583.509,00	$ 1.921.487,00	$ 1.168.028,00	$ 7.048,00
900676519	UNIR RIOJA COLOMBIA SAS	P8560 - Actividades de apoyo a la educación	BOGOTA D.C.	$ 3.591.252,00	$ 3.591.252,00	$ 34.235,00	$ 822.113,00	$ 2.769.139,00	-$ 290.883,00	$ 13.817,00
900678547	Panamerican Training Center SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	COTA-CUNDINAMARCA	$ 21.408.195,00	$ 26.750.385,00	$ 2.318.182,00	$ 2.318.182,00	$ 24.432.203,00	$ 4.315.735,00	$ 86.787,00
900742433	CONSULTORES EN EDUCACION MEDICA S.A.S	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 114.253,00	$ 2.279.009,00	$ 298.704,00	$ 2.646.344,00	-$ 367.335,00	-$ 169.097,00	
900835035	ADALID INMARK COLOMBIA SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	BOGOTA D.C.	$ 5.407.372,00	$ 5.460.536,00	$ 1.749.199,00	$ 3.875.228,00	$ 1.585.308,00	$ 925.226,00	
900961499	SHORELIGHT EDUCATION COLOMBIA SAS	P8560 - Actividades de apoyo a la educación	BOGOTA D.C.	$ 183.187,00	$ 321.531,00	$ 1.002.333,00	$ 1.002.333,00	-$ 680.802,00	-$ 264.506,00	